

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre  
 Provincia... 8'50 »  
 Extranjero.. 10'00 »  
 El pago es adelantado  
 Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.** — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se publique la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.** — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

RELACIÓN nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el año actual y déficit á repartir que resultó entre los mismos en cada localidad.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población	CLASE de la patente	CUOTA del Tesoro consolidada		Recargo municipal		TOTAL		5 por 100 de cobranza		TOTAL general	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
<b>ILLAS</b>													
1	D. Arturo Alvarez Valdés	Décima	Tercera	25		3	25	28	25	1	41	29	66
	Le correspondía satisfacer en 1911			65	50	8	13	70	63	3	53	74	16
	Déficit á repartir			37	50	4	88	42	38	2	12	44	50
<b>ALLANDE</b>													
1	D. Ramiro Oria Ruiz	Id.	Segunda	50	40	6	55	56	95	2	85	59	80
	Le correspondía satisfacer			62	50	8	13	70	63	3	53	74	16
	Déficit á repartir			12	10	1	58	13	68	0	68	14	36
<b>CASTROPOL</b>													
1	D. Eduardo Shelly	Id.	Tercera	26		3	38	29	38	1	47	30	85
2	D. Fermín Braña	Id.	Id.	26		3	38	29	38	1	47	30	85
3	D. Vicente Sanjurjo	Id.	Id.	26		3	38	29	38	1	47	30	85
	Importan las patentes expedidas			78		10	14	88	14	4	41	95	55
	Recaudado en el año anterior			211	68	27	52	239	20	11	96	251	16
	Déficit á repartir			133	68	17	38	151	06	7	55	158	61
<b>LLANERA</b>													
1	D. Francisco Secades González	Id.	Id.	25		3	25	28	25	1	41	29	66
	Recaudado en el año anterior			62	50	8	12	70	62	3	53	74	15
	Déficit á repartir			37	50	4	87	42	37	2	12	44	49
<b>LAS REGUERAS</b>													
1	D. José Fernández Moyano	Id.	Id.	25		3	25	28	25	1	41	29	66
2	D. Braulio Vidal Fernández	Id.	Id.	25		3	25	28	25	1	41	29	66
	Importan las patentes expedidas			50		6	50	56	50	2	82	59	32
	Recaudado en el año anterior			113	40	14	74	128	14	6	41	134	55
	Déficit á repartir			63	40	8	24	71	64	3	59	75	23
<b>RESUMEN</b>													
	Diferencia á repartir de Illas			37	50	4	88	42	38	2	12	44	50
	Id. de Allande			12	10	1	58	13	68	0	68	14	36
	Id. de Castropol			133	68	17	38	151	06	7	55	158	61
	Id. de Llanera			37	50	4	87	42	37	2	12	44	49
	Id. de Las Regueras			63	40	8	24	71	64	3	56	75	23
	<b>TOTALES</b>			<b>284</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>95</b>	<b>321</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>06</b>	<b>337</b>	<b>19</b>

Oviedo, 10 de Mayo de 1912.—El Administrador, Félix Rodríguez.



148 Llamado Huelga, Ramón  
 154 Martínez García, José  
 162 Montes Quidiello, Sabino  
 163 Montes López, Felipe  
 167 Montes García, Mariano  
 171 Montes Montes Faustino  
 180 Nevares Quidiello, Cándido  
 184 Ovin Folgueras, Jesús  
 185 Ovin Mayor, David  
 196 Pérez García, Celestino  
 203 Portal Torga, Sabino  
 208 Pruneda Díaz, Cándido  
 216 Pruneda Rovediello, Miguel  
 228 Redondo Villa, Victorio  
 234 Rodríguez Corte, Severino  
 244 Sánchez García, Ángel  
 251 Sastre Ardisana, Fernando  
 252 Sastre Corujo, Francisco  
 253 Sastre Cueto, Lino  
 265 Silva, Joaquín  
 267 Solís Vallina, Benigno  
 271 Suárez González, Juan  
 276 Torga Argüelles, José  
 281 Torga Ordoñez, Severino  
 285 Vallina Faya, Félix  
 286 Vallina Fernández, Nicolás  
 289 Vázquez Rodríguez, Ángel  
 292 Vega González, Aquilino  
 295 Vega Parajón, Facundo  
 305 Villa Fernández, Ramón  
 308 Villa Redondo, José  
 309 Villa Redondo Vicente  
 310 Villanueva Pacho, José

## SECCION MUNICIPAL

## Alca día de Oviedo

D. José Cuesta Fernández, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos del reemplazo del año actual y á revisar sus excepciones, los de 1909, 1910 y 1911, este Ayuntamiento en sesión de 26 de Abril último, acordó declarar prófugos á los que á continuación se expresan:

## Conclusión

367 Carlos Huelga García, de Postigo bajo, 24  
 369 Victoriano Fernández López, de Santa Marina  
 370 Emilio Alvaaz Fernández, de San Claudio  
 373 Bartolomé González Mallada, de Arenales  
 386 Pedro Naves Álvarez, de Manzaneda  
 391 Manuel Osorio Álvarez, de Limanes  
 395 Manuel Fernández Villanueva, de Boleta, 30  
 398 Adolfo González Álvarez, de Priorio  
 400 Telesforo García Rodríguez, de Colloto  
 404 Manuel Secades Martínez, de Tenderina  
 406 Florentino Álvarez Mier, de Arcos  
 410 José Álvarez y Álvarez, de Limanes  
 411 Anacleto Rodríguez Suárez, de Independencia  
 416 José Antonio Sánchez Pendás, de P. Corredoria  
 417 Victoriano Naves Camporro, de Box  
 421 José Antonio Martínez Álvarez, de Latores  
 422 Braulio García Villa, de Olloniego  
 423 Manuel Álvarez Vázquez, de San Esteban  
 424 Antonio Valdés Díaz, de Prados, Cerdeño  
 433 José Suárez González, de Santa Marina

434 Laureado Suárez Fernández, de Godos  
 438 Manuel Rodríguez García, de Foncalada, 12  
 440 Faustino Rodríguez Fernández, de San Esteban  
 446 Manuel Norniella Cabal, de P. Santullano  
 447 Victoriano Álvarez González, de Siones  
 451 Francisco Cabal Villanueva, de Arcos, Pumarín  
 455 César José Morion González, de Luneta, 37  
 463 Joaquín Miar García, de Villaperez  
 465 José Díaz Fernández, de Priorio  
 467 Antonio Vigil Prada, de Olloniego  
 471 Luis Álvarez Villa, de Paraiso, 13  
 476 Evaristo Fernández Clout, de Fábrica  
 479 Luis Morion Alonso, de Dueñas, 9  
 484 Francisco Álvarez Fernández, de Loriana  
 485 Félix García Sánchez, de Olloniego  
 488 Aquilino Álvarez Rodríguez, de Prados, Cerdeño  
 491 Félix Liberto Robledo de Blas, de Uría, 36  
 494 José Álvarez García, de San Esteban  
 495 Joaquín Rodríguez Valdés, de Guisasaola, 37  
 496 Esteban Alonso, de Prados  
 498 Telesforo Armengol Menendez, de Trubia, Riera  
 501 José Fernández García, de Nora  
 504 Cornelio Pelaez Estrada, de Trubia, Villarín  
 505 Emilio Fernández García, de Azcárraga, 17  
 507 José María García Fernández, de Brañes  
 510 Herminio Manzano, de San Lázaro  
 522 José María Suárez Fernández, de T.ª Perlín  
 524 Andrés Fernández Álvarez, de Arcos  
 525 Luscindo Álvarez Muñiz, de T.ª Perlavia  
 527 Ramón Fernández Rodríguez, de Limanes  
 528 José María Sánchez Viejo, de Prados, Cerdeño  
 529 Manuel Cabal Valdés, de Naranco  
 531 Benjamín Martínez González, de Priorio  
 532 Jovino Díaz García, de Trubia, Llamas  
 543 Constantino Álvarez Álvarez, de Pereda  
 548 Nicanor Quirós Fernández, de Godos  
 552 Manuel Díaz Alonso, de Brañes

## Reemplazo de 1909

110 Manuel Álvarez Fanjul, de Santianes

## Reemplazo de 1910

112 Luciano Campos Pérez, de Argañosa  
 313 José González Álvarez, de Santa Marina  
 372 Emilio Miar Lerena, de Covadonga, 3

## Reemplazo de 1911

187 José María Valdés Álvarez, de San Roque, 9

379 Maximino Paredes Fernández, de Prados, Santullano

Lo que se hace público, rogando á las autoridades de todas clases que, en caso de ser habidos dichos interesados, se pongan á mi disposición á los efectos que procedan.

Oviedo, 6 de Mayo de 1912.—José Cuesta.

R. al núm. 1.550

## Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre último y que fueron aprobados en sesión de 3 del actual.

## Sesión extraordinaria del día 4

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dá cuenta del proyecto de presupuesto ordinario municipal para 1912 por capítulos y artículos y fué aprobado.

## Sesión del día 4

Se acuerda que la Comisión de Consumos se reúna el próximo miércoles con el objeto de nombrar Administrador de dicho impuesto.

Se dá cuenta de una instancia de Manuel Martínez, de la Felguera, suplicando que una Comisión informe acerca del pasadizo á la estación de Vega, que lleva la rasante más alta que la solera de su casa, y la Corporación se dió por enterada.

Se acordó informe la Comisión de caminos con el maestro de obras en la instancia de Antonio Cueto, de La Felguera, en la que solicita la construcción ó reparación de un trozo de muro en el camino que conduce á La Formiguera y Pajornal, que intercepta totalmente éste.

Pasan á informe de la Comisión correspondiente varias instancias de pobres solicitando socorros domiciliarios.

Se acuerda el pago de las facturas á la Electricista correspondientes á los meses de Marzo y Noviembre ambas inclusive, cuyo importe asciende á 18.145,85 pesetas.

Se acuerda conste en el acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia del digno compañero D. Juan Alberti, que acaban de separarlo de ella

## Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria y ordinaria del día 4 del actual.

Se acordó sacar á concurso el teatro Vital Aza.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Queda en suspenso una factura de D. Sixto Rodríguez referente á instalaciones de luz eléctrica y renovación de pilas, para que se detalle su inversión.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una factura de D. Víctor Sanz referente á partituras y papel para la Academia de música.

Se dá cuenta de una instancia de vecinos del barrio de Colvecia, en Barros, pidiendo la construcción de una alcantarilla para recoger las aguas depositadas en el mismo, y se acordó informe el maestro de obras.

Se acordó que el maestro de obras informe acerca de otra instancia que suscribe Nicanor Cueto García en la que solicita la modificación del precio

de excavación de tierras en la alcantarilla de la Pumar, de la cual es él contratista.

Se dá cuenta de otra del cabo de serenos de esta villa, D. Eugenio Infesta, participando que teniendo que ausentarse para la América cesa en el cargo que desempeña y suplica se le conceda una gratificación para sufragar los gastos de viaje y la Corporación acordó abonarle los cuarenta días que dejó de percibir ó sea su equivalencia.

Se dá cuenta de un informe del Maestro de obras referente á la alcantarilla que se está construyendo desde la casa de D. Benigno Canga, y fué aprobado y se acordó el aumento como en el mismo se propone.

Igualmente se dá cuenta de otro informe del mismo encargado, referente también á otra alcantarilla que desde Sama conduce al punto llamado de la Salve, y la Corporación aprobó dicho informe y acordó el pago de la liquidación de dicha alcantarilla.

Se dá lectura de un oficio de la Electricista, referente á la reforma de las columnas de los arcos voltáicos con el fin de evitar desgracias, y la Corporación, considerando que en otra ocasión se acordó esta reforma, acuerda confirmar aquél y que se haga como indica dicha Sociedad.

Igualmente se dá cuenta de otro oficio de la misma Sociedad solicitando permiso para colocar el transformador de la Salve en la avenida que de dicho punto conduce al parque en el ángulo de una finca de D. Tomás Álvarez, y la Corporación acordó informe la Alcaldía con los Concejales de Sama.

También se dá cuenta de otro oficio de la Alcaldía de Siero, participando haber sido declarada deficiente la proposición presentada por aquel Ayuntamiento en el concurso de subvenciones para el camino vecinal de Carbayín á Gargantada, por pertenecer á dos Municipios, y la Corporación acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de 4.050 pesetas en tres años por la parte que corresponda á este concejo.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó desechar las distribuciones de fondos hasta no estar legalmente nombrado el Contador, además de ser éste incompatible por ser también Juez municipal suplente.

## Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que por los Concejales del distrito correspondiente se practiquen los aforos en el mismo, con atribuciones para nombrar vecinos inteligentes en el ramo que les acompañen, y que se verifiquen con anterioridad al 1.º de Enero, con avance de las existencias para mejor conocimiento al realizarlos en dicha fecha.

También se acordó que la Alcaldía mande circulares á los comerciantes y vecinos en general para que todos coadyuven á las gestiones de las comisiones, para que no resulten lesionados los intereses del concejo.

Se acordó telegrafiar á Canalejas para que indulte á los reos de Cullera.

## Sesión extraordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Después de proceder á la apertura de los pliegos presentados para la pro-

visión de la plaza de Administrador de consumos, la Corporación acordó desechar las proposiciones hechas por los concursantes, por no considerar satisfactorias ninguna de aquéllas.

Se acordó, en vista de lo avanzado del tiempo y con objeto de que no resulten lesionados los intereses del concejo, nombrar Administrador interino hasta que se provea por el nuevo Ayuntamiento en propiedad, á D. Blas García, concediéndole autorización para que nombre personal competente que auxilie á las comisiones encargadas de practicar los aforos.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una instancia de vecinos de Barraca de Turiellos, solicitando que una comisión informe acerca de las aguas que en tiempo de lluvias allí se depositan, y la Corporación acuerda que informe la Comisión de Obras públicas.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda otra instancia de los peones y municipales del Ayuntamiento reclamando el descuento hecho á los mismos en los años de 1908 y 1909 en sus haberes.

Se acordó conceder igual gratificación que en años anteriores á los carteros Sres. Freigedo y Crespo.

Fué aprobado el informe de la Comisión de Instrucción pública referente á instancias solicitando ingreso de niños en Colegios particulares; facturas de material para la Escuela de Mudreza; aumento de 500 pesetas de subvención para la Escuela particular de Lada; premios de niños; etc. etc.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda en la instancia de Conrada Argüelles, de Pajomal, en la que solicita una cantidad para comprar libros y utensilios para poder cursar la carrera de Maestra.

Se acordaron y aprobaron varios pagos.

Se acordó dejar en suspenso unas cuentas presentadas por D.<sup>a</sup> Carolina Portilla y Remigio García, referente á los gastos hechos por los Ingenieros para la medición de la carretera de Lada, para ver si existe autorización.

Se acordó desechar una cuenta presentada por D. Aquilino Granda, reclamando 342,85 pesetas, importe de las obras que hubo de ejecutar en un pozo para agua, á causa de las emanaciones de la alcantarilla.

Se acordó dar amplias facultades á la Comisión de consumos para que con el Administrador se hagan cargo de los utensilios y demás enseres existentes en los felatos de consumos propiedad del arrendatario de consumos, para ver si así se hace cargo el Ayuntamiento de los mismos en 1.<sup>o</sup> de Enero próximo.

Se lee un oficio del Administrador interino de consumos, referente á las condiciones propuestas por el mismo, y la Corporación aceptó aquéllas y que el nombramiento en propiedad sea proveído por el Ayuntamiento entrante, concediéndole la preferencia á ningún otro.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se desecha una instancia suscrita por los encargados de las iluminaciones en San Lorenzo, referente al descuento de 80 pesetas que se les hizo.

Se acordó aplazar la votación que

se había hecho el sábado anterior y suspendida por haber habido empate, por no estar enterados de la misma algunos Concejales referente á la cuenta de D. Sixto Rodríguez.

Se acordó conceder un socorro de 40 pesetas á una familia del Trechorio, en la cual se hallan cuatro enfermos y carecen de recursos.

Se acordó declarar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Guillermo García Fernández.

Igualmente se acordó declarar la ausencia de Epifanio Montes, hermano del mozo José Coto Montes.

Del mismo modo se declaró la ausencia de Francisco, hermano del mozo Benjamín Fernández García.

Se aprobaron los extractos de acuerdos del mes de Noviembre y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos reglamentarios.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Después de leer una instancia suscrita por D. Ceferino G. Sanfrechoso, de Llano, solicitando se le declare vecino de esta villa por llevar el tiempo de residencia que señala la Ley municipal, la Corporación acordó acceder á lo solicitado por dicho señor.

Sama de Langreo, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Gabino Alonso.—El Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 598

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1912, y que fueron aprobados en sesión de 24 de Febrero último.

Sesión del día 1.<sup>o</sup>

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias una vez á la semana, designando el sábado para las mismas, á las tres de la tarde.

Sesión del día 8

Fueron aprobadas las actas del día 30 de Diciembre último y de la sesión inaugural del día 1.<sup>o</sup>.

Se acordó fijar en once el número de Comisiones permanentes procediéndose á su elección.

Sesión del día 13

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se toma en consideración una instancia de los vecinos de Barros, Riaño y Lada pidiendo un puente colgante entre la Barraca y la estación del ferrocarril del Norte en Peñarrubia.

Se incluye en la lista de pobres para tener derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito á Elias Espina y su familia, vecinos de La Espina de la Venta.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una instancia suscrita por Etelvina García Fernández, de La Júcara, pidiendo un socorro por haberle quemado una cuadra con su par y varios muebles.

Del mismo modo se acordó poner á la Comisión para su informe varias instancias de pobres para socorros domiciliarios.

Se acordó recurrir en alzada contra la resolución del Sr. Gobernador civil, referente á las cuentas de gastos ocasionados por la Guardia civil con motivo de la última huelga.

Se acuerda informe el Maestro de obras en la instancia suscrita por ca-

etano Alvarez, de Sama, en la que solicita permiso para abrir un hueco de ventana en la casa de su propiedad sita en la calle del Puente viejo de esta villa.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó convocar las sociedades para el arreglo de puentes y para los caminos vecinales, á cuyos gastos deben contribuir; que los individuos de la Comisión de Hacienda se vean con el dueño del local donde está instalada la Administración de consumos para arreglarlo, por hallarse en malas condiciones, y conceder un socorro de 40 pesetas á Manuel García, de la Nava, que se halla en situación angustiada por varios hijos enfermos.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasan á distintas Comisiones:

Una instancia de vecinos del barrio de Villanueva, de Sama, solicitando la instalación de luz eléctrica en dicho barrio.

Otra de vecinos de la parroquia de La Venta para el arreglo de varios trozos del camino que desde La Venta conduce á La Llana; otra de Josefa Arias Alvarez, vecina de las Casas del Conde, de La Felguera, solicitando la inclusión en la lista de pobres y varias instancias también de pobres pidiendo socorro domiciliario.

Se acordó se reúna la Comisión para fijar las condiciones en que ha de ser provista la plaza de Administrador de Consumos y que informe acerca de los trabajos realizados hasta la fecha. Fueron aprobados y se acordaron varios pagos.

Sesión del día 27

Es aprobada el acta de la anterior.

Se acordó instruir expediente al Alcalde y se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Fernández Paredes, Alonso, Roza (D. José), Codes y el Síndico D. José Ramón García Canga.

Se acordó:

Dividir el término municipal en ocho secciones y que se publique en el BOLETIN OFICIAL á los efectos reglamentarios.

Que el Maestro de obras vea la fuente de Otones y Casa de Abajo, de Ciaño, para proceder al arreglo y que sea por administración, así como el de otras que se hallan en el mismo estado en Ciaño.

Que informen los Concejales del distrito una instancia de vecinos de la Zorera, de Ciaño, que solicitan el arreglo del camino que conduce á dicho pueblo en el punto denominado Carba de la Zorera.

Que la Comisión de Obras públicas con el Maestro de obras haga el estudio y proyecto de la alcantarilla de las calles de Melquiades Alvarez y Gregorio Aurre, de La Felguera.

Que informen los Concejales del distrito otra instancia de vecinos de la parroquia de La Venta, pidiendo el arreglo de varios caminos.

Se acordó abrir una información pública por treinta días para que durante este tiempo se puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes contra la variación del camino que de Peñarrubia va á Santianes, que solicita la Sociedad Duro Felguera.

Pasan á informe de la Comisión varias instancias solicitando el ingreso en Colegios particulares.

También pasan á la Comisión correspondiente varias instancias de pobres solicitando socorro.

Se acordó pase á estudio de la Comisión de Hacienda el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Diciembre último.

Igualmente pasa á la misma Comisión la cuenta del 1.<sup>o</sup> trimestre del año último que rinde Depositaria y que se haga el arqueo de Caja que solicita el Sr. Alonso.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Consumos y por unanimidad nombró en propiedad Administrador del impuesto de Consumos á don Blas García como en el mismo se propone.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acuerda informe la Comisión de obras públicas en las obras de pintura de los puentes.

Sama de Langreo á 24 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Gabino Alonso.—El Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 792

## SECCION JUDICIAL

### Audiencia Territorial de Oviedo

#### Secretaría de Gobierno

#### ANUNCIO

Al cargo vacante de Juez municipal suplente de Ibias, aspira:

D. Manuel Avello Ruitina.

Lo que se hace público para que los que tengan que deducir alguna reclamación, lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno, dentro del término de quince días.

Oviedo, 8 de Mayo de 1912.—El Secretario de gobierno, Fernando Serano.

R. al núm. 1.551

#### Juzgado de Carrión de los Condes

D. José María Alvarez Martín, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los parientes de un hombre desconocido que decía ser asturiano, de más de setenta años de edad, pordiosero, que usaba barba blanca, sin que consten más circunstancias, el cual falleció repentinamente en el Hospital de Osorno, el día veintiocho de Abril último, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que instruyo sobre muerte de dicho individuo.

Dado en Carrión de los Condes á 5 de Mayo de 1912.—El Juez, José María Alvarez Martín.—Por su mandado, Licenciado Heliodoro de Barbachano.

R. al núm. 1.553